

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**  
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria  
**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**  
**ACTO DE FALLO**

Acta correspondiente a la celebración del Acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del 23 de junio del año 2022, en la sala de juntas de Licitaciones, ubicada en el primer piso del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento citado al rubro.

El acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos de la Convocante de acuerdo con el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, facultada para presidir el presente evento.

La que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, y el Dr. Mauricio Pinal Covarrubio, Director de Rehabilitación, en calidad de Área Requirente y Técnica; asimismo, se encuentra presentes el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

Acto seguido, en uso de la voz la que preside expone que, de conformidad con los artículos 34, inciso b), fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 43 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 3.11., de las bases de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**, así como del **Dictamen de Evaluación** de la proposición presentada en tiempo y forma, se emite el presente **FALLO**:

De la **evaluación cualitativa** contenida de los aspectos **legales-administrativos**, se determina por la Convocante que la licitante **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**.

De la **evaluación cualitativa** contenida en los **aspectos técnicos** establecidos en las bases se determina por la Convocante que la licitante **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**.

A su vez, se efectuó la **evaluación cualitativa** de la **propuesta económica** de la licitante **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, quien únicamente presentó oferta para la **Partida 4** de las multicitadas Bases, acorde a lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en lo previsto en el numeral 2.3., de las bases en comento: -----

-----  
-----  
-----

SIN TEXTO



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**  
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria  
**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**

**ACTO DE FALLO**

<b>PARTIDA 4</b>				
<b>"EQUIPO MÉDICO"</b>				
<b>SUBPARTIDA</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
1	CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL	TT TECHNOLOGIES	1	\$ 1'206,034.00
			SUBTOTAL	\$ 1'206,034.00
			IVA	\$ 192,965.44
			TOTAL	<b>\$ 1'398,999.44</b>
Importe total de la propuesta		<b>\$ 1'398,999.44</b> (un millón trescientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve 44 /100 M.N.)		
Monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta		<b>\$ 69,950.00</b> (sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)		

Acto continuo, con base en los aspectos expuestos con antelación la Convocante resuelve el presente Fallo:

En virtud de que la **propuesta económica** ofertada por la licitante **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número **O.F. D.A. 0499/2022**, fechado el 12 de mayo de 2022, y que además reúne los aspectos técnicos y económicos en forma **cuantitativa y cualitativa** solicitados en las bases de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 16 y 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 42, párrafo segundo de su Reglamento, el numeral 7.1., de las Bases en comento, así como lo establecido en el **Dictamen de Evaluación**, esta Convocante cita que la propuesta presentada por **TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.**, ofrece las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, y se encuentra dentro del estándar en el mercado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta ofertada por la licitante **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, es **solvente** y satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante; motivo por el cual, **SE ADJUDICA** la **PARTIDA 4** de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**, a la licitante **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, por un importe total que asciende a la cantidad de **\$ 1'398,999.44** (un millón trescientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 44 /100 M.N.), incluyendo impuestos.

La licitante **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, se encuentra legalmente constituida como se acredita en el instrumento público número 55,446 (cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y seis), de fecha 20 de octubre de 1997, constituida ante la fe del Lic. Alfonso Zermeño Infante, Titular de la Notaría Pública N° 05 del Distrito Federal; asimismo, acredita la personalidad su Apoderado Legal el C. **Julio César Moreno Ordoñez**, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, y Poder Especial para Actos Administrativos, otorgado a su favor por el C. Javier Núñez Ramírez, Administrador Único General, a través del instrumento notarial 79,576 expedido por el Lic. Pedro Cortina Lapatí, Notario Público 226, de la Ciudad de México.



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria

**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**

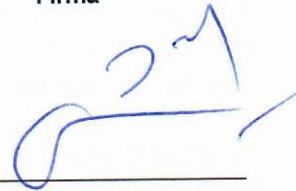

**ACTO DE FALLO**

Por tratarse de un procedimiento licitatorio presencial, esta Acta será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de las y los licitantes reste validez o efectos de ésta, y se difundirá en <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Finalmente la que preside, manifiesta que de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación, no procederá recurso alguno; sin embargo, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez N°1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 3 fojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la presente, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio siendo las 12:30 horas.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Nombre	Puesto	Firma
C.P. Araceli Rodríguez Moreno.	Directora de Servicios Administrativos.	
Dr. Mauricio Pinal Covarrubio.	Director de Rehabilitación.	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto.	Coordinador Jurídico Administrativo.	
C.P. Gilberto Ríos Soto	Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango.	

La presente foja forma parte integrante del Acta que hace constar el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio N° LP/E/DIF/016/2022, Segunda Convocatoria** relativa a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DURANGO ORIENTE**, de fecha 23 de junio de 2022.

